



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 22 de octubre de 2.024

Nota UOC N° 109/2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas (DNCP)
PRESENTE


La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, notifica la aprobación del llamado Menor Cuantía Nacional ID. N° 454.093 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PLURIANUAL 2024-2025".

La adjudicación ha sido realizada en virtud al Art. 55 párrafo tercero de la Ley 7021/2022, por tanto, la empresa adjudicada para el llamado detallado anteriormente, en el Procedimiento Menor Cuantía Nacional es conforme el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	MONTO MINIMO -	MONTO MAXIMO
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2	100.000.000	200.000.000

Por lo que solicitamos la difusión correspondiente, así mismo adjuntamos la lista de documentos presentados ante su Dirección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.


.....
Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)